

SEMINARIO PRESENCIAL



Subcontratación: Disposiciones Legales y Administrativas

INICIO: Martes 16 de enero
8:45 a 12:45 hrs.



**Subcontratación:
Disposiciones
Legales y
Administrativas**

Objetivos del programa

1.- Conocer y analizar la normativa establecidas por la ley la ley 20.123 de subcontratación y del trabajo en empresas de servicios transitorios y sus disposiciones complementarias.

2.- Conocer y analizar las interpretaciones administrativas de la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en materias laboral y de higiene y seguridad, especialmente, los que establecen obligaciones a la empresa principal cuando externaliza faenas o servicios propios de su giro.

3.- Analizar la nueva jurisprudencia relativa al trabajo de régimen de subcontratación, en cuanto a los límites de la empresa principal respecto de los trabajadores subcontratados y la procedencia de externalizar su giro propio.

4.- Analizar las normas que debe cumplir las

empresas colocadoras de personas, como asimismo, las circunstancias que permiten la contratación de trabajadores temporales, sus derechos y obligaciones, la responsabilidad de la empresa usuaria, permitiendo que las respectivas empresas se adecuen a la nueva regulación jurídica.

Contenido

Trabajo en régimen de subcontratación

- Qué es trabajo en régimen de subcontratación
- Responsabilidad solidaria y subsidiaria de la empresa principal
- Derechos del mandante o contratista: Información y control. Retención y pago.
- Responsabilidad directa del mandante o contratista en materia de higiene y seguridad
- Análisis de dictámenes de la Dirección del Trabajo

Normativa de Higiene y Seguridad

- Artículo 66 bis. Obligaciones de empleadores que contraten o subcontraten obras o servicios propios del giro.
- Decreto Supremo N°76 de 18.01.2007.
- Orden de Servicio N°8 de 05.04.2007. Dirección del Trabajo
- Obligaciones en caso de accidentes fatales y graves y fatales

Del Trabajo en empresas de servicios Transitorios

- Del contrato de puesta a disposición de trabajadores: Requisitos, temporalidad y prohibiciones del suministro.
- Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios: Requisitos. Transformación en indefinido. Derechos y obligaciones de los trabajadores de servicios temporarios.
- Derechos y obligaciones de la empresa usuaria.
- Facultades de la Dirección del Trabajo.
- Plazo duración del contrato de puesta a disposición de trabajadores con discapacidad.
- Obligación de capacitación de las empresas de servicios temporarios
- Norma especial de fuero maternal de las trabajadoras de servicios temporales.
- Modificaciones al Código del Trabajo del: Artículo 184. Artículo 477. Artículo 478.
- Análisis de jurisprudencia administrativa.

Relator



Andrés Naudon

Es Abogado de la Universidad Central de Chile, en la cual ha sido Profesor Titular de las Cátedras de Derecho del Trabajo y Seguridad Social durante 25 años. Entre los años 2012 y 2015 fue Decano de dicha Facultad de Derecho y anteriormente Director del Departamento de Derecho Económico y del Trabajo.

Además es “Magíster en Derecho Laboral”, por la Universidad Adolfo Ibáñez y ha realizado cursos de perfeccionamiento en Estados Unidos de Norteamérica. Ha escrito libros y publicaciones y dictado diversos seminarios de su especialidad, y asesorado distintas empresas en materias laborales, corporativas y comerciales.

Información e inscripciones

Fecha de inicio	Martes 16 de enero de 2024
Fecha de término	Miércoles 17 de enero de 2024
Días	Martes y miércoles
Horario	8:45 a 12:45 hrs. (Café de bienvenida 8:30 hrs.)
Duración	8 horas (2 sesiones de 4 horas cada una)
Modalidad	Presencial
Lugar	Sede ICARE, Apoquindo 3650, piso zócalo, Las Condes
Valor general	\$238.000
Valor Socios de ICARE	\$169.000
Descuentos	15% de descuento por 3 o más inscripciones

INSCRÍBASE AQUÍ

INSCRIPCIONES:

Capacitación ICARE Ltda.

RUT: 76.619.580-6

Teléfonos: 22280 5311 – 22280 5329

Email: seminarios@icare.cl